

Medio	EL MERCURIO CUERPO C
Fecha	05/06/2016
Mención	Subdere explica por qué insiste con cargo paralelo al intendente elegido. Mención a la UAH.

En indicaciones del Ejecutivo a proyecto en trámite en Senado:

Subdere explica por qué insiste con cargo paralelo al intendente elegido

Pese a acuerdo previo, en el Gobierno creen necesario separar competencias y dejar en manos de un secretario presidencial la coordinación de servicios de tipo nacional.

N.A.

“Queremos discutir la relevancia de contar con una autoridad regional designada para supervigilancia y coordinación de los servicios nacionales en el territorio”, afirma el subsecretario de Desarrollo Regional Ricardo Cifuentes al explicar la decisión del Ejecutivo de insistir en el Parlamento con una figura paralela al futuro intendente elegido por la ciudadanía.

“Si no, corremos el riesgo de que los servicios pierdan calidad y cobertura”, añade.

El Ejecutivo envió en abril una indicación al proyecto de reforma constitucional para elegir intendentes (o futuros gobernadores regionales como se les llamaría). En ella plantea la creación de un cargo de secretario regional presidencial designado y de confianza del Presidente de la

República.

Entre los parlamentarios regionalistas fue vista como “un retroceso”, porque ya había un acuerdo político que había zanjado el tema con delegados provinciales que se conectarían con el nivel central.

En la comisión de Gobierno del Senado ahora se verá en forma conjunta el proyecto de reforma constitucional para elegir intendentes y el de traspaso de competencias que retorna a esa

instancia, tras ser aprobado por la sala de la Cámara de Diputados el miércoles 1 de junio.

Los proyectos están con suma urgencia y los parlamentarios acordaron agregar una sesión extra semanal para acelerar el trámite.

Según el subsecretario Cifuentes, al crear una autoridad regional paralela no se trata de desconfiar en la autoridad elegida, sino de “separar las competencias”.

“En fomento productivo, infraestructura regional y desarrollo social, las competencias son del gobierno regional”, explica. Dice que son áreas en que se irán traspasando paulatinamente las competencias a los gobiernos regionales. Sin embargo, dice que otras reparticiones como Extranjería, el manejo de las policías, el Servicio Agrícola y Ganadero, van a seguir existiendo con tareas de carácter nacional y no tiene sentido descentralizarlos”.

■ Críticas a duplicidad y “despilfarro”

El ex presidente de la comisión de descentralización, Esteban Valenzuela, dice que es “un despilfarro ridículo” esta intención del gobierno, porque el modelo mantiene 70 de los 74 servicios, todas las seremías, control total de las rentas regionales, 60 gobernadores que casi no cumplen roles y delegados presidenciales”. Opina que hay un “centralismo a la norcoreana con duplicidades y miedo a devol-

ver poder y una hiper institucionalización burocrática”.

No obstante, el ex diputado y académico de la U. Alberto Hurtado cree que “si esta es otra humillación que se debe aceptar para que se atrevan a elegir a los gobernadores regionales, no quedara otra que aceptar el mal menor con tal de liberar los territorios”.